

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE EL LIMÓN, MUNICIPIO SAMANA, PROVINCIA SAMANA. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN SESION DE FECHA 10 DE MAYO DEL AÑO 2005. EXPEDIENTE NO.00292-2002-2006-CD.

La Comisión luego de reunirse para ponderar el contenido del proyecto de ley en referencia **HA DETERMINADO:** presentar informe favorable por considerar que el crecimiento poblacional y el desarrollo económico del Distrito Municipal de El Limón ha provocado un mayor nivel de roce social en la convivencia humana y pacífica de sus ciudadanos, que exigen de mayor dinamismo judicial para afrontar las diferencias producto de esta dinámica. En el mismo orden, el Juzgado de Paz de Samaná, se encuentra sobrecargado de trabajo, lo cual crea exageradas dilaciones en el conocimiento de los asuntos que le son de su competencia, y este a su vez es el que conoce los asuntos pertenecientes al Distrito Municipal de El Limón.

Por las razones anteriormente citadas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
Presidente

Informe CPJU
Creación Juzgado de Paz D. M. El Limón, Samaná
Pág. No.2:-

VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
Vicepresidente

SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
Secretario

CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
Vocal

JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
Vocal

MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ
Vocal

TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
Vocal

Depto. Comisiones Permanentes
11/1/06-mdj:-